

## COMUNICADO DE EQUIPO ECONÓMICO

### EQUIPO ECONÓMICO PUNTUALIZA LA INFORMACIÓN PUBLICADA HOY EN EL PAÍS REFERENTE A UN CONTRATO SUSCRITO POR ESTE DESPACHO

---

**16 de marzo de 2015**

En relación con la información publicada hoy en el diario El País, vinculada con determinado contrato de servicios suscrito en marzo de 2012 entre el Consejo Superior de Cámaras y Equipo Económico, Equipo Económico quiere realizar las siguientes puntualizaciones para aclarar los hechos descritos:

1. El objeto del contrato consistió en la elaboración de un estudio sobre la configuración jurídico-económica, estructura y nuevo modelo de negocio del Consejo Superior de Cámaras, tras la indefinición jurídica creada por el Real Decreto Ley 13/2010.
2. Equipo Económico se ajustó a los requerimientos que para la celebración del contrato se le fijaron por el cliente, de acuerdo con el régimen de contratación establecido por la Ley de Cámaras de Comercio que, de forma expresa, reconoce que su régimen de contratación es el correspondiente al Derecho Privado; criterio compartido por muchos expertos en la materia. En última instancia, la determinación del régimen de contratación corresponde al Consejo Superior de Cámaras y, en ningún caso, a Equipo Económico.
3. El cliente incluyó una cláusula en el contrato firmado con Equipo Económico, en la que dejaba constancia de que se había cumplido con lo establecido en sus procedimientos internos de contratación.
4. En todo caso, Equipo Económico ni conoce, ni tiene competencia alguna en relación con el procedimiento interno de contratación seguido por el cliente.
5. Equipo Económico realizó el trabajo encargado y el último hito del mismo se entregó en el mes de junio de 2012, a plena conformidad y satisfacción del contratante, cumpliendo estrictamente con el encargo recibido y con los plazos establecidos.
6. Equipo Económico ni tiene, ni puede tener, interés alguno en vulnerar la Ley, habiéndose limitado a prestar unos servicios de elevada calidad técnica, acordes con su capacitación y experiencia profesional, de acuerdo con los requerimientos del cliente.

7. En todo caso, Equipo Económico se reserva el derecho de ejercer cuantas acciones legales sean precisas en defensa del buen nombre y prestigio profesional tanto de la Firma como del conjunto de profesionales que la integran.

Para más información pueden contactar con el área de comunicación de Equipo Económico:

Antonio Polo

[antoniopolo@equipoeconomico.com](mailto:antoniopolo@equipoeconomico.com)

***SOBRE LA COMPAÑÍA.*** EQUIPO ECONÓMICO es una firma de servicios profesionales con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en materias de carácter económico, financiero, fiscal y jurídico-regulatorio. Reúne a un conjunto cualificado de expertos con una trayectoria exitosa en la toma de decisiones estratégicas en el ámbito empresarial e institucional, nacional e internacional.